



Departamento de Tránsito
Inscripción de Carros de Arrastres y Remolques.

| | |
|-----------------------------|---|
| Descripción | Inscripción de Carros de Arrastres y Remolques. Consiste en empadronar en nuestro Registro Comunal, la inscripción de carros de arrastre con un peso máximo a los que se les entregará una Placa Patente Única permanente de identificación y Padrón. |
| Horario y Lugar | Pedro Montt 249, de Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 horas |
| Dirigido a | Toda persona que requiera una licencia de conductor. |
| Requisitos | Nombre o Razón Social del Propietario RUT del Propietario Domicilio del Propietario Marca (si no tiene, debe indicar que es Hechizo) Modelo (si no tiene, debe indicar que es Hechizo o Sin Modelo) N° de Ejes N° de Ruedas Color Capacidad de Carga Año de Fabricación Cualquier otra característica que lo identifique. |
| Trámites a realizar | Dirigirse a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad, específicamente en el Departamento de Licencias de Conducir con toda la documentación requerida. -Poseer cédula nacional de identidad o de extranjerías vigentes, con letras o dígitos verificadores. |
| Costo | 30% U.T.M hasta 5.000 Kgrs y 40% U.T.M desde 5.001 y más Kgrs |
| Duración del Trámite | Consultar Personalmente en el Departamento de Tránsito |
| Unidad Responsable | Departamento de Tránsito |
| Trámite en Línea | No |